

Proyección SPUM

SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA



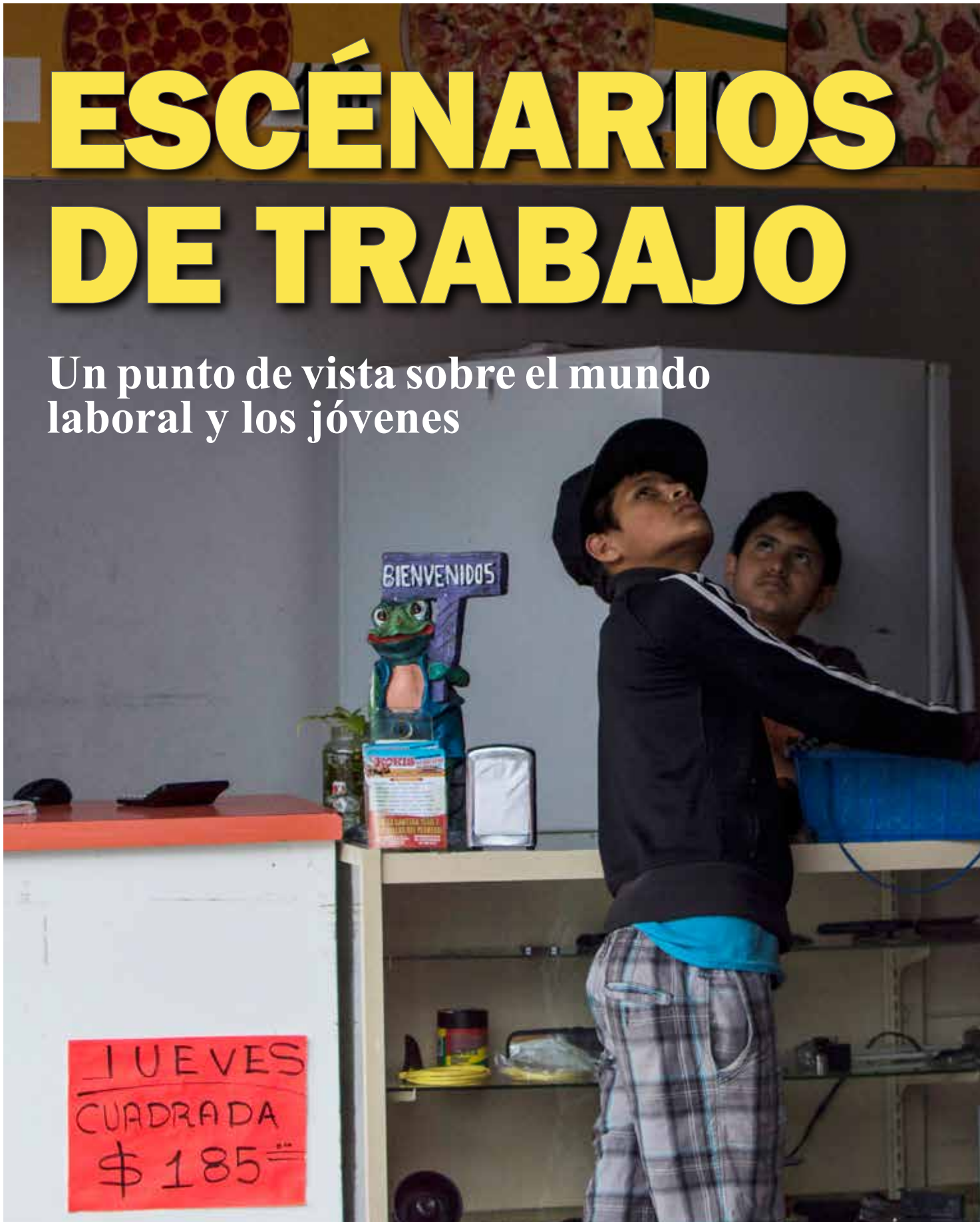
MORELIA, MICHOACÁN

NÚMERO 197 ABRIL 2017

EDITORIAL

ESCÉNARIOS DE TRABAJO

Un punto de vista sobre el mundo laboral y los jóvenes



ARTÍCULO

Escenarios de Trabajo

Por: Jesús Rosales

PÁGINA 3



ARTÍCULO

Del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás

Por: Dra. Leticia Bobadilla y MC Bernardino Rangel

PÁGINA 6



EFEMÉRIDE

Día de la Madre Tierra

PÁGINA 10



ARTÍCULO

De Niños Migrantes y Buenas Intenciones

PÁGINA 11





Las posiciones encontradas y todavía poco discutidas acerca de las pensiones y jubilaciones, han colocado en disyuntiva a las autoridades y a los sectores y grupos que convivimos al interior de la Universidad. Por una parte, la autoridad intenta resolver los problemas de déficit presupuestario sin menoscabo de sus tareas académicas, pero en el caso de la Universidad finanzas y acciones van de la mano, pues de otro modo, las carencias, la inoperatividad y la inestabilidad ocasionan que se pierda el rumbo académico y de trabajo, convirtiendo la misión de esta casa de estudios en oraciones huecas, sin propósitos ni sustento.

Recuperar la historia de la Universidad, colocar el pasado en las discusiones de ahora es en mucho el contenido del artículo central de *Proyección* 197, pues sus autores, Bernardino Rangel y Leticia Bobadilla hacen un recorrido de la Universidad desde los cimientos sociales y académicos del Colegio de San Nicolás.

Esta exposición se hizo a medias en el foro propositivo para la reforma integral de la Universidad, organizado por el SPUM en sesiones de trabajo instaladas a finales de abril y principios de mayo. Decimos que se hizo a medias, pues se cortó la exposición por los protocolos de tiempo e interacción, por ello, apreciando la importancia de su contenido, aquí reproducimos el documento, esperando como siempre la lectura comentada y no meramente contemplativa.

Otro de los temas tratados tiene que ver con la situación laboral de los jóvenes, agregando una reflexión sobre la cultura en relación con el individuo y con la

masa. La precarización del trabajo es el punto de partida y soporte del artículo, habida cuenta de las condiciones en que se ofertan y practican los primeros empleos en nuestro país. El otro eje es la pobreza, imposible de resolver sin una intervención de equidad del gobierno, pues sus omisiones y parcialidad han provocado relaciones laborales ajenas a la seguridad social, con ausencia de prestaciones y con abusivos horarios y salarios insuficientes, dejando ver las contraposiciones entre trabajo digno y el de supervivencia.

El flujo de niños migrantes centroamericanos hacia Estados Unidos es otro de los temas que se tocan, toda vez que es un hecho el endurecimiento contra indocumentados en el vecino país, sin respeto alguno al sexo, edad o condiciones sociales. En su tránsito por México, niños y adolescentes son violentados por autoridades y grupos de delincuentes que convierten en pesadilla el sueño americano. Por otra parte, esa constante exposición al peligro da lugar a que las recomendaciones de apoyo a los niños migrantes, hechas por organismos internacionales como la UNICEF, se hagan cada vez más insistentes, sugiriendo la constante capacitación de quienes tienen contacto con ellos.

Otro de los temas, quizá el más importante por su significado de futuro para la humanidad, es el dedicado a la madre tierra, más ahora que el cambio climático, con sus efectos en la biodiversidad, nos obliga a pensar en nuestra intervención destructiva en la naturaleza.

Y como siempre, esperamos que las exposiciones de *Proyección*, sean motivo de reflexión, en el horizonte de ser mejores personas y mejores sindicalistas.

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General

Ma. Guadalupe Pérez Chávez
Secretaria de Organización

Daniel Reyes Cázares
Secretario de Trabajo

Nelio Pastor Gómez
Secretario de Prensa y Propaganda

José Luis García Barbosa
Secretario de Relaciones Exteriores

Lorenzo Padilla Girón
Secretario de Finanzas

Miguel Medina Romero
Secretario de Asuntos Académicos

María Santoyo Tena
Secretaria de actas, archivo y estadística

Sergio Cochran Tapia
Secretario de Educación Sindical

José Arnoldo López Álvarez
Secretario de Prestaciones y Asistencia Social

Janeth Morales Cortés
Secretaria de Recreación, Cultura y Deportes

Ilda Posadas Ortiz
Secretaria de Pensiones y Jubilaciones

COMISIONES AUTÓNOMAS

Comisión Autónoma de Vigilancia

Presidente: Alfonso Martínez Rodríguez
Secretario: Pedro Romero Maldonado
Primer Vocal: Sonia González Santoyo
Segundo Vocal: Eliazar J. Hernández Hernández
Tercer Vocal: José Luis Castillo Reynoso
comvigilancia@spum.org.mx

Comisión Autónoma de Honor y Justicia

Presidente: Gerardo Neri Ceja
Secretario: José Manuel Guerrero Rascón
Primer Vocal: Leticia Bobadilla González
Segundo Vocal: Ma. Teresa Silvia Tinoco Zamudio
Tercer Vocal: Gregorio Mora Orozco
comhonor@spum.org.mx

Comisión Autónoma de Hacienda

Presidente: Francisco Javier Sánchez Reyes
Secretario: Ana Cecilia López Bejarano
Primer Vocal: Rafael Ortiz Alvarado
Segundo Vocal: Gina Villanueva Pérez
Tercer Vocal: Isaías Molina Martínez
comhacienda@spum.org.mx

Coordinador editorial: J. Jesús Rosales Saldaña / Diseño y Fotografía: Iván Contreras

PROYECCIÓN PERIÓDICO DEL SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE PERIÓDICO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE ESTE SINDICATO.

ESCENARIOS DE TRABAJO

Un punto de vista sobre el mundo laboral y los jóvenes

Por: **Jesús Rosales**

Para las nuevas generaciones de trabajadores, las que se han incorporado al trabajo en las dos últimas décadas, que son las primeras décadas del siglo de las transformaciones digitales y tecnológicas y de la agudización del cambio climático, la masificación del trabajo precario es la opción que encuentran en el mundo laboral.

Los discursos y relatos de la sociedad política y del trabajo, inquietan y matizan una diversidad de temas que contrastan con las realidades del empleo: las oportunidades de futuro para los jóvenes y el presente de los adultos y los adultos mayores.

Trabajo decente, globalización laboral, salario universal, automatización y desplazamiento del trabajador, derechos fundamentales del trabajo,

precarización, diálogo social, reformas laborales, emprendimiento, contracción del crecimiento y etcétera, son temas que escuchamos pero que están más allá del bien y el mal de los primeros empleos para los jóvenes, a quienes urgen los ingresos de dinero para resolver el camino hacia la necesaria independencia de la familia.

Acostumbrados estamos a juzgar, con los elementos que hemos hecho propios en cada generación, a las situaciones, características y expectativas de las otras generaciones, sobre todo las nuevas. Las etiquetas y clasificaciones proliferan en los medios discursivos y hablamos de **minis, millennials, x, y, yupis, boomer, z** y muchas otras, de las que generalizamos características, pero que bien sabemos que estamos extendiendo rasgos de un grupo para todo un conjunto.

Lo anterior puede aplicarse para nuestras afirmaciones y generalizaciones acerca del trabajo precario, lo que es cierto, pues hay grupos de jóvenes que pertenecen a sectores que por su economía y oportunidades el trabajo precario es una realidad de la que no forman parte; así que hablamos de mayorías, en una sociedad de empobrecimiento acelerado, reducción del empleo formal y del crecimiento, a cifras vistas en los datos contrastantes del CONEVAL e INEGI.

Desde luego que hay una relación directa entre población y trabajo, entre grupos regionales y locales, entre campo y ciudad, entre industria, comercio y servicios, entre formalidad e informalidad en el trabajo, entre los ingresos por actividad, etcétera, pero también es cierto que la economía del país, su situación en un sentido





amplio afecta todo, de norte a sur y de este a oeste.

Cuando la oferta de trabajo para los jóvenes se encuentra en las pequeñas y medianas empresas, bien pueden conocerse cuales son las condiciones laborales de esas ofertas: salario menor al 1.5 del mínimo, sin prestaciones que tengan que ver con la seguridad social, horarios extensos y no regulados y una permanente expectativa de despido ante la carencia de contratos o de acuerdos escritos.

La herencia de la reformas laborales iniciadas en los años ochenta, refrendadas y aumentadas en 2012 y continuadas ahora, con un mayor acotamiento a los beneficios para el trabajador y todas las ventajas para la empresa, pues a decir de los gobiernos en turno, son las que proveen de empleos y dinamizan la economía. En contados casos y en algunas de las medianas y en las grandes empresas, las prestaciones son distintas al grueso de los empleadores, de modo que tienen propuestas de seguridad social, bonos de producción e incentivos diversos para el trabajador. Pero aquí, estas excepciones debieran ser la regla, pues el panorama de pobreza provoca violencia, protesta social, enfermedades y patologías sociales que en nada ayudan a la convivencia, lo que deja ver que los gobiernos en sus acciones de “queda bien” con los empresarios, arrojan una multiplicidad de daños directos y colaterales que no tienen compostura ni reversa: no se recomponen ni se arreglan por decreto, a pesar de que el discurso coloque el acento en la reconstrucción del tejido social,

que es un concepto hueco cuando los gobiernos han hecho de lo disperso y la ocurrencia la planificación de sus acciones.

Las aristas que tiene la relación entre trabajo y empleo son muchas, por lo que para cerrar los términos de nuestro punto de vista, nos ajustaremos a tres aspectos: empleo, seguridad

Cuando el estado habla de recomponer el tejido social ante la violencia y la ilegalidad como técnica de convivencia, se refiere a la educación y la cultura como medio, no hace diferencia entre los eventos emotivos y catárticos y los que propician la reflexión

social y cultura recreación, pensando siempre en que los jóvenes de hoy son el futuro en presente, o para mal de todos, el presente sin futuro.

Cuando decimos que los empleos que se ofertan son precarios, que el registro de incrementos de empleos formales es ficticio porque se trata de empleos temporales con seguridad social temporal, que los salarios

no son suficientes para resolver la vida y que las familias concursan los ingresos para resolver colectivamente los problemas, que el estado ha cancelado el futuro de su población con acciones de retroceso en las políticas de seguridad social y con erráticas políticas de educación y cultura; y también con el fortalecimiento de una clase política que se beneficia a sí misma, separada de la sociedad y a la que acosa con normas lesivas a la convivencia, a todas vistas orientadas al control y sometimiento del individuo a las decisiones de estado, lo que estamos diciendo es que se trata del exterminio de lo que somos como individuos para convertirnos en parte de una masa amorfa y sin contenido de pertenencia social, la que aplaude y se excita en los actos y eventos deportivos y culturales, la que se hace presente en los actos religiosos y políticos como si fuera el fin último de la existencia, la que se violenta y es capaz de matar para defender un punto de vista, una creencia o cualquier espejismo de una indefinible libertad.

Empleo y seguridad social son temas enlazados sin remedio, pues se tiene o no se tiene seguridad social. Lo que aquí matizamos es que las actuales políticas de empleo son contrarias a la seguridad social. Que sí hay empleos, pero que son precarios, porque el estado dejó en manos de los empleadores la parte que le correspondía de arbitraje, así se llame desregulación, delegación de funciones o fomento e impulso del empleo. Lo cierto es que para una mayoría de jóvenes la seguridad social no es parte del emplearse, pues pagarles



diario o por semana, sin recibo, con horas de más para mantener el empleo u horas solidarias, no son prestaciones, son actos punitivos para el empleado sin responsabilidad para la empresa, pues lo importante es el empleo y no la dignidad del trabajo.

Cuando la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) declara que “El trabajo decente ofrece (...) un medio para combinar el empleo, los derechos, la protección social y el diálogo social en las estrategias de desarrollo.”(1), a lo que se refiere es al trabajo y condiciones ideales, a un deber ser que en nuestro país se enfrenta a las omisiones del estado, al empleo contratado con advertencias del es así o lo dejas, al agotamiento de las fuerzas de juventud en la obligada rotación laboral en busca de mejoras.

Ante esto, el ciudadano común, el que busca empleo, el que tiene trabajo, el que ante la urgencia no discierne entre prestaciones y no prestaciones, el que no hace diferencia entre servicio médico y seguridad social, ese ciudadano, ese trabajador tiene un incierto futuro, pues el estado, con toda su fuerza sustituyó la seguridad social por las necesidades de lo inmediato: la supervivencia no avizora futuro.

Pero el empleo precario que es una realidad para los jóvenes, con estudios profesionales o técnicos, o sin ellos, también está presente en los adultos en situación de trabajo pleno y en los adultos mayores. Pues la ausencia de prestaciones se encuentra en todo trabajo, dado que la imposición de ciertas condiciones es criterio dominante en las ofertas de trabajo; incluso, empresas exitosas como Telmex, tienen un gran número de personas contratadas sin seguridad social; la temporalidad del empleo, las subcontrataciones, las rotaciones, la ausencia intencional del estado como mediador entre empresa y trabajo, aunadas a una situación de pobreza extendida, social e intencionalmente malformada para propiciar la desorganización y la violencia; también intencionalmente dispersa de intereses, pues la individual se subordina a intereses colectivos

subordinados a los intereses de una clase política -ya hace tiempo separada de la sociedad civil- que se impone como verdad social y como fin último.

Cuando el estado habla de recomponer el tejido social ante la violencia y la ilegalidad como técnica de convivencia, se refiere a la educación y la cultura como medio, no hace diferencia entre los eventos emotivos y catárticos y los que propician la reflexión. Cuando el estado apoya a los deportes de masas, los que están por encima de otros gracias a los intereses económicos; cuando promociona la cultura melosa, el

drama sentimental de actores y cantantes no reconstruye el tejido social, pues no, propicia la reflexión. Más bien, lo que provoca es una inercia colectiva de irreflexión, una aceptación provocada del estado de cosas: la vigencia del pan y circo, la supremacía de la masa ante el individuo. De ahí que la anticultura como un acto provocador de la juventud ante los estados quietos culturales del estado, donde lo contemplativo y receptivo de la cultura se sobreponen a la crítica, no sean sólo exabruptos momentáneos sino una razón de la existencia y respuesta de supervivencia ante la ausencia

de políticas públicas para la juventud en lo particular, pero en estricto sentido, para el conjunto social incluyendo adultos y niños. El trabajo y la cultura son la vida, los medios de tránsito en el estado de cosas. Si carecemos de ellos nos degradamos como personas. Si el trabajo nos activa, la cultura permite que nuestros sentidos no se atrofien, de manera que asimilemos lo universal para que forme parte de nuestra individual existencia colectiva

1. Lectura recomendada: *Reducir el Déficit de trabajo decente/ un desafío global*. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, 2001.



DEL REAL Y PRIMITIVO COLEGIO DE SAN NICOLÁS OBISPO A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO: 477 AÑOS DE HISTORIA Y HONOR FRENTE A LA REFORMA NEOLIBERAL

M.C. Bernardino Rangel Maldonado, Escuela Preparatoria “Lic. Eduardo Ruiz”, Uruapan, UMSNH

Dra. Leticia Bobadilla González, Instituto de investigaciones Históricas, UMSNH

Ponencia presentada en el SPUM: Foro Hacia la Reforma Integral de la UMSNH, el 28 de abril del 2017.

El desconocimiento de la historia de nuestra universidad, o el olvido voluntario de nuestros gobernantes neoliberales, así como de las autoridades universitarias y de algunos académicos enquistados en mafias de poder la tienen hoy en una situación de crisis moral y económica. La Universidad ha sido, es, y seguirá siendo un pilar para el desarrollo del estado de Michoacán. El nicolaicismo en el pensamiento de la tecnocracia gobernante se ha vuelto un lugar común, que en el discurso llega a henchir de orgullo, pero desafortunadamente hay quienes de manera descarada se han vuelto finos porristas del *calís calás*, y en los hechos, no tienen un ápice de congruencia ética por la defensa de la universidad; cobran como funcionarios y al mismo tiempo como investigadores, se valen de la infraestructura universitaria para saquearla y se vuelven iguales que la elite gobernante del país, despilfarradores de recursos. Ese grupo, una minoría retrógrada, hoy nos propone una reforma que atenta contra los derechos laborales y crea mecanismos de discriminación y exclusión de profesores y alumnos, tendientes a favorecer la privatización de la educación. Ante los embates de esos morones, hoy tenemos que hablar y hacernos oír, quienes nos sentimos nicolaitas, herederos de la tradición humanista del Colegio de San Nicolás fundado hace 477 años.

No debemos olvidar que el abogado y Doctor en Derecho, Vasco de Quiroga inspirado en la filosofía de Platón, Tomas Moro y San Ignacio de Loyola, llegó a Michoacán un 10



de diciembre de 1530, designado por Carlos V, como Oidor de la Segunda Audiencia, con una reputación de abogado íntegro y justo; fue un hábil conciliador y en dos años aprendió la lengua de los naturales, lo que le valió ser designado Primer Obispo de Michoacán; erigió en 1540 en Pátzcuaro, el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo, el más antiguo de América. (León Alanís, 1997, p. 109). Se dio a la tarea de formar a hombres modestos y virtuosos para la evangelización y le dio el nombre de San Nicolás en honor al Santo patrono de la Villa

del Madrigal de las Altas Torres, España, de donde era oriundo. En poco tiempo, impulsó el arte, la danza, la música, la literatura y el canto, facilitando así la conversión de los naturales, se ganó la simpatía de los indios y formó pequeños pueblos que defendió de la ambición de los encomenderos; introdujo entre los indios pequeñas industrias europeas, abrió escuelas, estableció oficios de canteros, artesanos, albañiles, tejedores; erigió molinos, creó hospitales-pueblo, incluso un orfanatorio, y fue uno de los primeros que tuvo un concepto claro de la asistencia que

debía proporcionarse a los núcleos desposeídos por la conquista. (Warren, 2015, p.33 y 64) De acuerdo con Pablo G. Macías en su libro *Aula Nobilis. Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, Vasco de Quiroga gestionó en España que algunos de sus maestros tomaran a su cargo la enseñanza de materias en el Colegio de San Nicolás. Aceptó donativos de los vecinos de Chametla, Zacatecas, Compostela de Zacatula, Colima, y de las estancias del Valle de Villachuato y del Río Grande, también de los vecinos de Cuanajo y Zamora, así



como de particulares distinguidos, que donaron bienes muebles e inmuebles, tales como tierras de labor, casas, caballerías, estancias de ganado mayor y menor, dinero en efectivo y otros productos. Tal era el cariño que el Obispo Quiroga profesaba a nuestra Aula que, al autorizar su testamento en 1565, le cedió sus bienes, sus libros y una cantidad en efectivo para que al Colegio no le faltase nada. Asimismo, en su testamento legó a los hijos de los indios el beneficio de la educación gratuita en el Colegio de San Nicolás, al reconocer su esfuerzo al construir dicha institución. Y en sus propias palabras lo expresó así: “y a su costa sean en el perpetuamente en el gratis enseñados todos los hijos de los indios y vecinos e moradores de esta dicha ciudad de mechuacan”. (Macías, 1940, p.56, 65 y 70). Don Vasco de Quiroga murió el 14 de marzo de 1565, a la edad de 95 años, y se hizo tradición que todos los rectores y gente acaudalada heredaran una parte de su patrimonio en dinero y bienes inmuebles al Colegio. En 1580 San Nicolás fue trasladado a Valladolid, hoy Morelia, y cerró sus puertas en 1810; sus aulas fueron espacios en donde los conspiradores dieron forma a sus ideas de libertad. Don Miguel Hidalgo “colegial de oposición” —nos indica una placa en su honor—, fue rector, vicerrector, tesorero, secretario y catedrático. Debido a las guerras de independencia y por 37 años, San Nicolás fue cárcel y cuartel. En 1847, Melchor Ocampo lo reabrió con el nombre de “Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo” (Macías, 1940, p.76). Ocampo egresado de San Nicolás, redactó las Leyes de Reforma que separaron a la iglesia del estado, y sentó las bases de una educación laica; en su testamento heredó sus bienes a la Universidad y apoyó en todo a Don Benito Juárez, en un estado convulsionado donde el clero arengaba a los invasores y financiaba a los conservadores durante la intervención norteamericana y la invasión francesa, en su desmedida ambición por recuperar el poder perdido. Durante la reforma, los nicolaitas se enrolaron en las filas republicanas en contra de los invasores, con los ideales de las doctrinas igualitarias de los pensadores franceses, cuya influencia se dejaba sentir cada día

con mayor fuerza en los países del continente americano. (Bonavit, 1910, p. 119-121).

Grandes figuras de la historia pasaron por San Nicolás, desde Don Pedro y Don Pablo Caltzontzin, el primero hermano y el segundo nieto de Caltzontzin, último Rey Tarasco; Santos Degollado, general de la reforma y héroe patriota, formado en sus aulas y Rector, además de gobernador del estado; Melchor Ocampo, rector, Ministro de Relaciones Exteriores del presidente Juárez, y héroe de la Reforma; Ignacio López Rayón ilustre héroe insurgente; el Lic. Eduardo Ruiz, auditor de guerra del



ejército republicano y colaborador destacado del General Vicente Riva Palacio durante la lucha de intervención francesa; el Doctor Miguel Silva, filántropo, y patriota gobernador del estado; Pascual Ortiz Rubio, Gobernador del Estado y presidente de la República, mismo que fue expulsado de San Nicolás por represión del gobierno mercadista, lo que le llevó a realizar sus estudios en México, sólo por citar algunos de sus alumnos. Siendo gobernador Aristeo Mercado, los estudiantes del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, fueron sus opositores. Durante una convención política organizada a favor de Mercado y en los festejos de su cumpleaños, los estudiantes fueron a apedrear el evento, y

resultaron aprehendidos ocho alumnos, entre ellos Pascual Ortiz Rubio. El licenciado Luis González Gutiérrez diputado local y regente del Colegio, renunció como Rector al no ser atendida su petición de libertad para los jóvenes, por ello, telegrafió al presidente Porfirio Díaz, que era su amigo personal y éste ordenó al señor Mercado, su inmediata liberación; así el Gobernador les hizo comparecer, les reprocho su actitud y después los liberó.

En 1910, los alumnos de San Nicolás de las Facultades de Medicina y Jurisprudencia fundaron la “Asociación Patriótica de

Estudiantes”, y fueron reconocidos como nicolaitas no sólo los alumnos del histórico plantel, sino en general todos los profesionistas egresados del Aula Mater —aquellos héroes humildes que, surgidos de la masa popular, realizaron hazañas en la evolución intelectual de nuestro estado—, pues era visto que los intelectuales, el estudiantado, los pequeños comerciantes, los obreros y los campesinos, representaban en aquella época a un grupo de izquierda, frente a la burocracia, el clero, los terratenientes y la mochería retrógrada de tendencias conservadoras en los albores de la revolución. (Macías, 1940, 258).

En los primeros días de mayo de 1911, los nicolaitas Isaac Arriaga, Cayetano Andrade y Sidronio

Sánchez Pineda, organizaron una marcha frente al palacio de gobierno y cerraron con un mitin frente a la casa que habitó el héroe de Cautla, Don José María Morelos y Pavón, en tremendas catilinarias contra el gobernador Mercado y el presidente Porfirio Díaz. A la salida de Mercado como gobernador, el congreso designó al Dr. Miguel Silva, sí, el hijo de don Miguel Silva Macías, el patriota de la Reforma, un hombre justo, con un profundo juicio, lleno de bondad y de amor por la justicia y la libertad, por lo que en su memoria, el hospital de Morelia lleva su nombre. Siendo gobernador el Dr. Miguel Silva, dotó de libros y útiles a las escuelas, siendo la más beneficiada San Nicolás. Financió con sus propios medios, uniformes para los niños de las escuelas de Morelia, y con todas sus responsabilidades como gobernador se dio tiempo para seguir impartiendo un curso de Clínica médica en forma de conferencias en la Facultad de Medicina. La aportación de los nicolaitas a la revolución contra victoriano Huerta, fue significativa en todos los sentidos, ya que en 1913 pusieron al servicio de su causa, su inteligencia, sus ideales y su palabra, lo mismo en la tribuna de los periódicos que en las calles, agitaban a las masas con la tendencia de que ayudarían a derrumbar al dictador. Así, el 1º de agosto de 1914, entraron las huestes carrancistas a Morelia y el general Alfredo Elizondo fue designado gobernador del estado, y más adelante fundaría la normal para maestros. Al promulgar Venustiano Carranza la Carta Magna, el 5 de febrero de 1917, fueron 17 diputados constituyentes por Michoacán quienes la firmaron; de ellos ocho resultaron ser egresados de San Nicolás, además de cuatro diputados de otros estados, que también eran nicolaitas; de esta forma se cerró gloriosamente una etapa de la revolución. Desde la primera magistratura de Michoacán, que estaba en poder de los nicolaitas, quienes por un imperativo amor a su Aula Mater y de dar nuevas y más precisas formas a la cultura, proyectaron y crearon “La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”; misma que surgió por decreto aprobado por el Congreso del Estado bajo un proyecto de ley presentado por el Ing. Pascual Ortiz

http://www.colegio.umich.mx/nico.jpg



Rubio el 15 de octubre de 1917. En el artículo 6° de su sostenimiento, se citaron las herencias vacantes; la cantidad de subsidios que le asignó el presupuesto de egresos; un capital efectivo, ya en fincas o créditos hipotecarios, no menor de 200 mil pesos que el estado desde luego puso a disposición de la Universidad, y con una contribución sobre las herencias que variaba del uno al diez por ciento. El artículo 7° señalaba las traslaciones de dominio, los contratos y créditos, escriturarios y subrogaciones de los mismos, pagaban además del impuesto que les señaló el presupuesto de ingresos para el estado, el uno por ciento que se dedicaba exclusivamente a la Universidad, hasta en tanto ésta pudiera subsistir con sus fondos propios. Así, la educación no estaría sólo al alcance de los ricos, con ello se daba acceso al hijo del peón, del labriego y del obrero. Hoy Michoacán es uno de los estados en donde siguen llegando jóvenes de otras partes de la República para estudiar en la universidad. En 1921, Issac Arriaga, —aquél nicolaita aguerrido, heroico y militar audaz, que siendo profesor de San Nicolás fue conductor de multitudes y agitador de masas, para exigir los derechos de los demás—, fue asesinado de manera cobarde por un sujeto de los Caballeros de Colón. Siendo gobernador el general Enrique Ramírez, en 1926, se asignó a la universidad —

además del presupuesto anual— 130 pensiones para hijos de trabajadores a cada uno de los planteles de Morelia por \$25.00 mensuales, y 10 medias pensiones de \$12.00 para la escuela normal de profesores. En 1929, cuando era gobernador del estado el General Lázaro Cárdenas, se abrieron nuevas carreras para ingenieros agrónomos y topógrafos, es decir, la universidad se amplió. Cuatro años más tarde, durante la gubernatura de Benigno Serrato, se fundó la casa del estudiante nicolaita, sin embargo, tiempo después cerró las puertas de la misma universidad al estudiante pobre, al exigir gabelas exageradas y altos costos de inscripción, lo que dio lugar a la expulsión de jóvenes de las casas del estudiante al ser un requisito la matrícula, y nuevamente la enseñanza se hizo un privilegio de los ricos. En 1934 una de las primeras disposiciones de Lázaro Cárdenas como presidente de la República, fue asignar a la Universidad Michoacana un subsidio permanente de \$50,000.00 anuales, a fin de que —unido al presupuesto de egresos local que para ese año fue de \$120,000.00, y sus fondos propios—, pudiera cumplir su cometido. La universidad vio casi duplicado su presupuesto del año anterior.

El 13 de marzo de 1939, el Gobernador del estado, el general Gildardo Magaña, dio sustento jurídico a los cambios educativos.

En el capítulo IV, del sostenimiento de la Universidad, en su artículo 9° inciso D, se refiere al subsidio legal que el estado de Michoacán le asignaría anualmente en el presupuesto de Egresos, el cual fue entregado a la Universidad por quincenas proporcionales al monto total. El inciso E, señala las cantidades destinadas por el Gobierno Federal en sus presupuestos. El Inciso G, se refiere a las cantidades de recaudación por concepto de colegiaturas, derechos de exámenes, expedición de títulos, certificados y producto de publicaciones; y el Artículo 10 señala los donativos y legados que se hicieran a la universidad.

En 1966 siendo Gobernador Agustín Arriaga Rivera, un nuevo conflicto en la Universidad provocado por las ideas comunistas de los jóvenes chocó con funcionarios del gobierno, lo que provocó la ocupación militar del Colegio de San Nicolás, el encarcelamiento de algunos maestros y alumnos, así como la deportación de profesores extranjeros. Los movimientos estudiantiles se suscitaron en el tenor de la contención comunista producto de la Guerra Fría, tanto en México como en los países de América Latina.

En 1972, durante el rectorado del Dr. Melchor Díaz Rubio, la Universidad Michoacana recibió en donación por la Secretaría de la

Defensa Nacional un terreno de 72 hectáreas que ocupaban el antiguo campo de aviación civil ubicado en el sureste de Morelia, donde hoy se encuentra Ciudad Universitaria. (Rojas Botello, 2012). También se otorgó el campo aéreo de la ciudad de Uruapan, en donde se establecieron las preparatorias Lic. Eduardo Ruíz y Lázaro Cárdenas. El rápido crecimiento de la Universidad obligó a la gestión de recursos provenientes de diversos convenios, como los suscritos con la subdirección científica de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, la Organización de Estados Americanos y el Centro de Investigaciones y Servicios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Los nicolaitas debemos de sentirnos honrados, contamos con una tradición de ideas progresistas, ¿Qué otro colegio de América ha formado a sus alumnos para la justicia y la libertad? ¡Ninguno!, ¡San Nicolás es único! A él acudieron los hijos de los Reyes Tarascos en tiempos remotos, lo mismo que los hijos de los campesinos, en un ansia infinita de superación intelectual. ¿Cómo podemos explicarnos la reducción del presupuesto a la Universidad?, reducción además pactada en la firma de un convenio marco de colaboración entre el Ejecutivo Federal, representado por Salvador Jara; el Gobierno del Estado representado por Silvano Aureoles; y la Secretaría de Educación en el Estado, a cargo de Silvia Figueroa Zamudio; así como la propia Universidad Michoacana representada por Medardo Serna.

En este convenio, suscrito el 13 de enero del 2016, se puede leer en el segundo párrafo de la cláusula 2ª, lo siguiente: que la SEP y el Ejecutivo del Estado están de acuerdo en que los recursos que se le asignen a la Universidad, se realicen buscando un esquema de financiamiento equitativo ideal, que con el tiempo logre que el Ejecutivo Estatal aporte hasta el 50% de los recursos. Y en el 3er párrafo se especifica que con la finalidad de lograr lo antes posible el esquema de financiamiento referido en el párrafo anterior, “la proporción federal no podrá



incrementarse respecto a la del año anterior”, y en el segundo párrafo de la cláusula 8ª se establece que: “el subsidio objeto de este convenio, en ningún caso podrá destinarse a cubrir incrementos de sueldo y prestaciones del personal fuera de los anexos de ejecución a que se refiere”. Si revisamos con cuidado, Salvador Jara se novateó a Silvano Aureoles o a quien le haya asesorado, ya que la federación aportó en ese convenio el 69.51% y el gobierno del estado sólo el 30.48%; y en dicho convenio se señaló que no se incrementaría el subsidio de la federación hasta en tanto el gobierno del estado no igualara el financiamiento “para que sea equitativo”; pero además chamequearon al Rector al dejarle a la Universidad la responsabilidad de conseguir los recursos para las promociones académicas y las revisiones contractuales, pues en el convenio no se considera la aplicación en conceptos fuera de los anexos. Así fue como se firmó este convenio.

¿Cómo podemos explicar esta reducción al presupuesto de la Universidad, maquiavélicamente fraguada por Salvador Jara? ¿Cómo explicar una determinación tan arbitraria? Lo podemos comprender como una expresión inequívoca de cretinismo reinante en las esferas del gobierno y en la autoridad de la propia Universidad. ¿Qué razones pudieron tener para firmar un acuerdo que perjudica a la Universidad Pública, a los derechos laborales de académicos y de los trabajadores, y de los propios estudiantes? Resulta odiosamente absurda esa determinación. Protestemos con dignidad, exijamos respeto para nuestra Aula Mater, que es lo menos que le debemos, ante la actitud tirana de un tunante hijo ingrato. Justo es que a San Nicolás, que ha contribuido con la libertad, la justicia y el honor de Michoacán y de México, se le rinda un tributo de respeto, cariño y gratitud, al impulsar la educación para el desarrollo y el progreso de todos.

La Carta Magna en su Artículo 1º dice: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano



sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse”. Y el Artículo 3º establece: “Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”. Y en el IV, establece: “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”. De la misma manera, y partiendo del principio jurídico de interdependencia, la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos, en su capítulo III, de los derechos económicos sociales y culturales, artículo 26, del Desarrollo Progresivo, establece que: “Los estados parte se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura”.

Proponemos que los bienes incautados en el estado se le asignen a la universidad, porque esos bienes serán así devueltos al pueblo en la instrucción, para el progreso negado por la supresión de recursos. Esperamos que esta propuesta haga reaccionar a los tomadores de decisiones en la

reforma a la Universidad. Y desde esta tribuna, hacemos un llamado al Consejo Universitario, para que deje de ofrecer el cuello para que le pongan al yugo cual “*Servun Pecus*”, y a los señores diputados para que atiendan esta solicitud, porque la educación es la llave del éxito personal y del progreso colectivo, y está demostrado que la educación nos hará libres.

BIBLIOGRAFÍA:

- Bonavit Julian, *Fragments de la Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, el más antiguo de los que existen actualmente en América; y un apéndice relativo a la escuela de Jurisprudencia de Michoacán*, Morelia, Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1910.
- León Alanís, Ricardo, *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Morelia, de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- León, Nicolás, *El Ilmo. Señor Don Vasco de Quiroga; primer obispo de Michoacán, grandeza de su persona y de su obra, estudio biográfico y crítico premiado en los juegos florales del estado de Michoacán el año de 1903*, 1903.
- Macías, Pablo G. *Aula Nobilis. Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940.
- Moreno, Juan José, *Fragments de la Vida y Virtudes del V. Ilmo Rvmo Sr. Dn. Vasco de Quiroga, primer obispo de la Sta. Iglesia Catedral de Michoacán y fundador*

del real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid, Morelia, Mich., Balsal Editores, 1999.

-Rojas Botello, Emmanuel, “Memoria visual e histórica de la Universidad Michoacana. Una década de construcción de su espacio y vida académica, 1973-1983,” Morelia, Facultad de Historia [Tesis de Licenciatura], 2012.

-Romero Flores, Jesús, *Michoacán Histórico y Legendario*, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, historia y Etnografía, 1936.

-_____ *Historia de la Ciudad de Morelia*, México, Ediciones Morelos, 1952.

-Sánchez Díaz Gerardo, (Coordinador), *El Colegio de San Nicolás en la vida nacional*, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

-Vasco de Quiroga, *Información en derecho. Introducción y notas de Carlos Herrejón Peredo*, México, SEP, 1985.

-Warren, Benedict, *La conquista de Michoacán, 1521-1530*, Morelia, Fimax Publicistas, 1977.

_____, *Vasco de Quiroga y sus pueblos hospitales de Santa Fe, Morelia, UMSH*, 2015.

-*Conspiración y espacios de Libertad, Valladolid 1809-* Morelia, 2009, Barcelona, LUNWERG SL. 2009.

-*La Universidad Michoacana, en la Alborada de un Nuevo Siglo*. Instituto de Investigaciones Históricas.

Documentos:

- “Del Principio y fundación de este Colegio de Michoacán, y de su progreso y aumento.” Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo X-1 DAPP. 1939.
- Convenio marco de colaboración para el apoyo de financiamiento de la Universidad Michoacana, entre: la federación, el estado y la propia universidad. 13 de enero del 2016.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Convención Americana Sobre Los Derechos Humanos.



Día Internacional de la Madre Tierra

22 de abril



“Podemos enumerar uno y otro evento, donde la mano del hombre imprime su sello de daño y destrucción a la naturaleza: los incendios forestales intencionales y/o por descuidos; el acoso a las especies con las que convivimos, muchas de las cuales hemos colocado en peligro de extinción; el desmesurado uso de pesticidas y plaguicidas en las zonas agrícolas; la ausencia de programas de concientización ambiental que, para dar un ejemplo, han provocado que la basura contamine todo hábitat y que haya dado lugar a fortalezas antivida como las islas de plástico; la continua negativa a reducir la emisión de contaminantes atmosféricos cuyo actual ejemplo y primer lugar de tozudez lo alcanzó este año Estados Unidos”

En estos días, cuando el cambio climático es una instalada realidad, pero donde la acumulación de la riqueza salta esa página para no mirar que los actuales desastres naturales tienen inicio en los comportamientos de la humanidad, cobra fuerza el día dedicado a la Madre Tierra.

Podemos enumerar uno y otro evento, donde la mano del hombre imprime su sello de daño y destrucción a la naturaleza: los incendios forestales intencionales y/o por descuidos; el acoso a las especies con las que convivimos, muchas de las cuales hemos colocado en peligro de extinción; el desmesurado uso de pesticidas y plaguicidas en las zonas agrícolas; la ausencia de programas de concientización ambiental que, para dar un ejemplo, han provocado que la basura contamine todo hábitat y que haya dado lugar a fortalezas antivida como las islas de plástico; la continua negativa a reducir la emisión de contaminantes atmosféricos cuyo actual ejemplo y primer lugar de tozudez lo alcanzó este año Estados Unidos; las continuas prácticas del poder de las

armas y simulacros de guerra con mortíferos insumos que producen la muerte de miles de ejemplares vivos, por ejemplo, al detonar misiles y bombas atómicas en los mares; el acoso a los bosques, para introducir especies redituables económicamente, como el caso del aguacate en Michoacán, de lo que los especialistas han hecho advertencias acerca de daños irreversibles en la naturaleza y economía; la omisión de las autoridades ante las continuas quemas de predios de cultivo y de basura con sus dañinas emisiones hacia la atmósfera; la contaminación de los mantos de agua con residuos de industria, hogares y servicios de toda índole; la acumulación de basura en caminos, bosques y poblaciones; la tala inmoderada, la destrucción de zonas de cultivo y de las protegidas para dar lugar a asentamientos humanos y centros recreativos. La lista bien puede multiplicarse, pues los ejemplos de daño a la Madre Tierra son muchos y la marca indeleble de la destrucción de la naturaleza por el hombre no se detiene.

Como fuere, 2017 representa para la humanidad un paso más a la autodestrucción, pues mientras se avizoran mundos posibles similares al nuestro, cada día las paletadas de destrucción nos convierten en nuestros propios sepultureros.

La negativa estadounidense al cambio climático, el rechazo en París a los protocolos internacionales en pro del medio ambiente, además el propósito de incrementar la exploración petrolera y la de carbón, bajo el argumento de la mejoría económica de la población, deja ver que se puede caer a pedazos la vida pero no el interés por el dinero. La responsabilidad colectiva con el medio ambiente se refrenda en este 2017, donde la campaña se orienta a la “alfabetización medioambiental y climática”, donde se impulsa la adhesión de personas con conciencia de las cuestiones ecológicas y de las amenazas a la naturaleza, también la promoción de la legislación amable con el cuidado del mundo y el desarrollo de tecnologías y empleos que respeten el medio ambiente. Un estado de la riqueza natural de Michoacán, requiere de acciones de gobierno orientadas a la no destrucción de su biodiversidad, pues es un patrimonio que de perderse, hoy día ya es irreversible.

DE NIÑOS MIGRANTES Y BUENAS INTENCIONES

En la última década, cientos de niños han cruzado, como pueden, el territorio nacional en busca de un sueño, que interpretamos desde la más silvestre psicología, como la búsqueda de mejores condiciones de existencia, pues vienen de países de centroamérica camino al norte, sin más medios para el viaje que la esperanza y siempre expuestos a acciones violentas y vejatorias de muchos a quienes encuentran al paso, para no mencionar únicamente a las autoridades migratorias.

Ser niño sureño, incluido México, donde la pobreza y la discriminación es parte de la vida, de ninguna manera es alentador o promisorio. Ser niño donde el hambre es desafío y la única certeza no es destino. Pero cuando los relatos de un mundo que hacen que las personas sean personas, que

la pobreza y la mala leche del mejor de los mundos posibles puedan quedar atrás, que los golpes reales y virtuales desaparezcan o disminuyan, pues lo mejor es dejar eso atrás y encaminarse, con todo y las maldades del camino a la tierra de todos tan soñada.

Esto pudiera ser una historia más de las que se cuentan y refuerzan el sueño americano, o los sueños latinoamericanos, pero no, pues la UNICEF México da buena cuenta de la situación de los niños migrantes en sus pasos hacia Estados Unidos. Y aparte de la etiqueta “Antes de ser migrantes son niños”, lo que ya da cuenta de la desprotección y alerta sobre los abusos, proporciona datos de interés que a continuación algunos se reproducen, a fin de ilustrar las difíciles condiciones de los niños migrantes:

“Todos los años, miles de niños, niñas y adolescentes transitan solos por México hacia la frontera norte. Escapan de la violencia, los abusos y la falta de oportunidades en busca de un presente y un futuro mejor o con el deseo de reunificarse con su familia. Por viajar solos son más vulnerables y se enfrentan a numerosos riesgos frente a la posibilidad de ser reclutados por el crimen organizado, caer víctimas de traficantes y ser expuestos a violencia y explotación”.

En dos años, de 2013 a 2015, la migración infantil creció en más de 300 %, de 5 596 a 18 650 casos, lo que ya es un problema por la exposición a situaciones de peligro. Entre otros datos, de esa cifra se consigna que en 2015 el 97 % de esos niños provenía de Honduras, Guatemala y El Salvador; además de que el 84 % por ciento de esos niños viajaban sin la compañía de un adulto, lo que ya es mucho problema para los propios viajeros, habida cuenta que en nuestro país, han ocurrido múltiples crímenes y vejaciones contra migrantes. No se puede olvidar San Fernando ni los tratos a las personas al ser detenidas, durante el traslado y en las estaciones migratorias.

Cuando se conoció que Trump resultó presidente electo de los Estados Unidos, muchos latinos se alegraron, pues había la idea de que los republicanos, a pesar de las posturas radicales, habían contribuido a mejorar la situación de los migrantes. Lo que vino después, aún está documentándose, pues en el día a día, hay una violación constante a los derechos humanos y arbitrariedad en el trato con todo lo que parece migrante.

Las llamadas órdenes ejecutivas en contra de viajeros y migrantes de los países calificados como exportadores de terroristas; las declaraciones en contra de los incómodos vecinos mexicanos, tildados de criminales, violadores y narcotraficantes, la construcción de un muro para detener los flujos de personas hacia las prometedoras tierras del progreso, las detenciones arbitrarias de lo que semeja migrante, los múltiples adjetivos sobre México y sus abusos contra la economía estadounidense, las advertencias sobre el Tratado de Libre Comercio, al lado de las débiles posturas del gobierno mexicano, casi serviles para decir lo menos, pues las relaciones exteriores y las tibias respuestas a las agresiones son dignas representantes de una muestra en vivo de la autodenigración.





Los integrantes del Sindicato de Profesores
de la Universidad Michoacana,

lamentamos profundamente la partida de

Sra. Ana María Aranda García.

**Madre del Biól. Martín Zendejas Aranda,
profesor de la Facultad de Biología**

Sra. Obdulia Velázquez Ochoa

**Madre del Dr. Antonio Carranza Velázquez,
profesor de la Facultad de Ciencias Médicas y
Biológicas**

Dr. Humberto Ruiz Vega

**Profesor Jubilado de la Facultad de Ciencias
Físico-Matemáticas**

Sra. Gloria Cortés Camarena

**Madre del Prof. Carlos Merlgarejo Cortés de la
Facultad Popular de Bellas Artes.**

Ing. Enrique Octavio Arroyo Aguilera

Profesor de la Facultad de Ingeniería Civil

Sr. Rubén Montes Rosas

**Padre de los profesores Mauricio
y Alejandro Montes Cortés.**

Sra. Alicia Mancera

Esposa del Químico

Francisco Javier Gallegos Debeze

nos solidarizamos con sus familiares y seres queridos,
esperando encuentren una pronta recuperación

ante tan sensible pérdida

Año 2017

Habría que agregar que las amenazas no se detienen y los actos contra migrantes menos, que las deportaciones ocurren y que al parecer el gobierno no está preparado para disminuir el flujo de *dreamers* ni su obligado retorno. Por años, las desigualdades en México han hecho imposible retener a su población y evitar la migración. Por demás y en mucho, las remesas de dólares hacia México en mucho contribuyen como diques a la pobreza y a la mejora económica de los estados, como en Michoacán, donde esto mitiga la falta de trabajo y alimenta la economía muy a pesar de la inseguridad y las nulas inversiones fuera de contados centros urbanos.

Aunado a esto, continúan las amenazas y acciones contra lo que pueda significar mexicano en el ideario del presidente norteamericano, donde el icónico muro de los electores estadounidenses crece como realidad posible, y también la idea de que “llevar la Ventaja” en las negociaciones del tratado comercial es luchar contra los abusos de México.

Combatir a los *hombres malos*, presupone una cruzada contra el narcotráfico y la migración, atender la frontera con un frente de soldados, armas y materiales de construcción es una prioridad y es ahí, donde se obtiene una conclusión que el gobierno que nos representa no quiere asimilar: detener el flujo de migrantes fue un compromiso electoral, así que ya está en marcha con el uso de todo el poder posible para lograrlo y que en el caso del vecino norteamericano es mucho.

Regresando al problema de la migración infantil, es necesario matizar hasta el cansancio que las policías mexicanas no tienen preparación para atender sus funciones, que los malos tratos para minimizar acciones que se saben, como el uso de la tortura, la desmedida fuerza incluyendo las armas y las vejaciones, deja ver que se tiene un problema en el cómo atender a la población infantil en tránsito, pues no bastan las recomendaciones de respeto a los derechos humanos, tampoco la situación de desventaja de los niños ni las recomendaciones internacionales acerca de la migración.

Capacitar a los agentes y personas que atienden a los niños y adolescentes migrantes, tiene que ver con esta recomendación de la UNICEF, de que “se especialicen en la protección de sus derechos, sepan cómo comunicarse con ellos, como hablarles sin ocasionarles más daño psicológico y que puedan gestionar cada caso para que prevalezca el interés superior del niño”.

Sirvan estas líneas como reflexión en el mes de abril, una de cuyos días está dedicado a los niños y las sonrisas y juegos que no, pueden cancelarse sin cancelar esa etapa del desarrollo, pues infancia es destino.

Convocatoria

La Secretaría de Prensa y Propaganda del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) convoca a todos los agremiados a colaborar en el periódico Proyección SPUM en su número de mayo de 2017.

A los interesados que decidan participar con artículos de opinión, colaboraciones sobre temas de coyuntura y reseñas sobre sus proyectos de investigación, tendrán que presentarlos en una extensión mínima de 3 mil caracteres y máxima de 5 mil. Los ensayos no deberán exceder de 10 mil caracteres.

El periodo de recepción de trabajos para su publicación termina el 10 de junio (los textos recibidos después de esta fecha se considerarán para el número siguiente) del presente año, los cuales deberán ser enviados al correo: npastor@umich.mx

